Resolución N° 856

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 856

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al **Ingeniero Electricista LUIS DANIEL GUALA**, en representación de la titular del predio **Sra. MIRTA ENRIQUETA ENGLER**, para realizar la **provisión del suministro de energía eléctrica**, a **14 lotes**, ubicados sobre calle 98- Chacabuco entre 127-Combate de San Lorenzo y 125- Rafaela; y en calle 125- Rafaela al Sur de calle 98- Chacabuco, en la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Predio identificado con Partida Inmobiliaria Nº 09-16-00-076446/0069-4.

La obra consiste en la construcción de 303,94 m de línea aérea de Baja Tensión 0.400-0.231kV, y la instalación de 4 columnas de Alumbrado Público con lámpara de vapor de Sodio de alta presión de 150w.

Los trabajos comenzarán en la esquina Noreste de la intersección de las calles 127-Combate de San Lorenzo y 96- 3 de Febrero, donde existe una subestación transformadora con un trafo de 63 kVA que se repotenciará a 160kVA, y a su vez se está tramitando simultáneamente con la etapa 1 de este anteproyecto y corresponde al Expte. EPE Nº1 – 2013 – 732099, cuyo comitente también es la Sra. Mirta Enriqueta Engler y Otros. De esta subestación se realizará la salida para alimentar los 24 lotes.

Respecto a la línea aérea de baja tensión 0.400 – 0.231 kV, para los cálculos se ha tomado 1.5kW por lote y una caída de tensión del 5%. Los postes retención son de HºAº 8.50/1050 y los postes de madera tratada de 7.5mts. Los soportes de HºAº donde el neutro no se corta, no se ponen a tierra. El hormigón utilizado en las bases es el que se conoce comercialmente como H17 con piedra. La base de los postes de 8,50/1050 es de 0,65 x 0,65 x 1,80 mts con un empotramiento de 1,60 mts y los postes de madera tratada de 7,5mts van directamente enterrados a 1,40mts. La ubicación de los postes se colocarán de forma que estén salvando las ochavas y en las líneas medianeras.

En la esquina Noroeste de la intersección de las calles 127- Combate de San Lorenzo y 98-Chacabuco existe un poste de HºAº 8.50/1050 el cual será usado como retención para hacer una tirada de 111.86 mts. hacia el Oeste hasta otro poste de HºAº 8.50/1050 para dar energía a los lotes 11-12-13-14 y 15.

En la esquina Suroeste de la intersección de las calles antes mencionadas y desde un poste de HºAº 8.50/1050 existente, se realizará una tirada de 159.02 mts., llegando hasta calle 125- Rafaela, ahí se dará energía a los lotes 17-18-19-20-21-22 y 23, haciendo la ochava por calle 125- Rafaela hacia el Sur y con 33,06mts se dará energía a los lotes 16 y 33. Así se brindará energía a los 14 lotes de esta etapa.

Respecto al Alumbrado Público, en la subestación transformadora que se va a potenciar ya existe una caja para el comando del alumbrado público. Se realizará una instalación de 4 columnas con lámparas de vapor de sodio de alta presión sobre calle 98- Chacabuco entre 127- Combate de San Lorenzo y 125- Rafaela. Sobre calle 125- Rafaela el Alumbrado Público es existente.

Los típicos constructivos son los aportados por la E.P.E. y la construcción se realizará con material normalizado por ésta.

Una vez aprobado el proyecto se realizará el pedido de inspección para la verificación de los materiales y el planteo de obra.

Resolución N° 856

Luego de formalizada la recepción definitiva de la obra, la misma se donará a la Empresa Provincial de la Energía. Se adjuntan planos de fojas 6 y 9 que forman parte de la presente.

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que disponen las Ordenanzas Nros. 2762/89 y 3101/96 (modificada por Ordenanza Nº 3406/04).

Art. 3).- Se deja expresamente establecido que previo al inicio de las obras los responsables deberán presentar la factibilidad técnica expedida por parte de la E.P.E.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Agosto 01 de 2018.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.